

**REFORMA LABORAL** El objetivo básico en este momento es resolver el problema del empleo en un país que se acerca a los cuatro millones de parados. Todas las medidas estructurales deben priorizar la creación de empleo, y a ellas debe añadirse una reforma del mercado de trabajo que frene la destrucción de empleo y posibilite la creación de nuevos puestos de trabajo.

Una reforma consensuada en la línea de la realizada en 1997 y que fue acordada por todos.

**Principales iniciativas:**

**Promoción con los agentes sociales de un Gran Acuerdo Parlamentario por el Empleo y la Competitividad** que facilite la empleabilidad, busque la seguridad de los trabajadores, fomente la contratación, especialmente la indefinida, a través de una bajada selectiva de las cotizaciones sociales, y mejore los mecanismos de cobertura por desempleo.

Reducir la cotización al Fondo de Garantía Salarial.

Potenciar la contratación indefinida bonificando las cotizaciones de los nuevos contratos y simplificando el actual abanico de contratos.

Reforma del marco legal para favorecer y fortalecer la negociación colectiva.

Permitir la colaboración público-privada en los servicios de empleo.

Mejorar el sistema de Formación Profesional, adecuándolo a las exigencias de mercado de trabajo.

Aumentar el porcentaje de capitalización de la prestación por desempleo del 40% hasta el 100% para aquellos parados que decidan convertirse en trabajadores por cuenta propia.